

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itocldZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MARCA ZETA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 800006854-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-104626-12

Fecha de matrícula: 19 de Enero de 1987

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 43 F 14 77 / 85 / 61
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ana.rios@marc澤eta.com

Correo electrónico: pqr@marc澤eta.com
sandra.munoz@marc澤eta.com

Teléfono comercial 1: 6046073484

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 43 F 14 77 / 85 / 61
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ana.rios@marc澤eta.com

Correo electrónico de notificación: pqr@marc澤eta.com
sandra.munoz@marc澤eta.com

Teléfono para notificación 1: 6046073484

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itocldZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica MARCA ZETA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.6431, otorgada en la Notaría 6a. de Medellín, en Diciembre 22 de 1986, inscrita en esta Cámara de Comercio en Enero 19 de 1987, en el libro 90., folio 38, bajo el No.302, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

"ZETA SERIGRAFIA LIMITADA"

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades:

La prestación de toda clase de servicios relacionados con la serigrafía, el diseño gráfico, la impresión digital, la publicidad, la asesoría para el manejo de medios y la manufacturación y comercialización de objetos de arte y decoración.

Para la realización del objeto social la empresa podrá:

a) Adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de sus negocios sociales, gravar o limitar su dominio y enajenarlos cuando por razones de conveniencia fuere necesario su disposición.

b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, modelos y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a que se extiende su giro.

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itocldZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Comprar y vender toda clase de elementos y materiales que intervengan en la industria de la serigrafía y del diseño gráfico.

d) Celebrar operaciones financieras tendientes a adquirir los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa social: Tomar dinero a interés o sin él; girar, otorgar y negociar títulos valores; celebrar contratos de cuenta corriente con bancos y otras entidades financieras; adquirir, dar o tomar en arrendamiento toda clase de equipos, maquinarias o instalaciones; formar, promover o financiar sociedades o empresas que persigan el mismo objeto o que en forma directa se relacionen con el y vincularse a ellas, sea en el momento mismo de su constitución o mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos en las mismas; enajenar sus derechos, cuotas o acciones en las mismas, fusionarse con ellas o absorberlas, y en general, ejecutar actos o celebrar contratos de cualquier naturaleza que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de la existencia de la sociedad y del desarrollo de sus actividades.

(sic) d) Y en general, llevar a cabo cualquier actividad comercial lícita de conformidad con las leyes de la República de Colombia.

PARÁGRAFO - PROHIBICIÓN: En ningún caso o circunstancia podrán el representante legal y/o la Junta Directiva de la Sociedad constituirla en garante de obligaciones de terceros.

CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL | |
|-----------------------------------|------------------|---------------|------------|
| AUTORIZADO | \$509.000.000,00 | 509.000 | \$1.000,00 |
| SUSCRITO | \$509.000.000,00 | 509.000 | \$1.000,00 |
| PAGADO | \$509.000.000,00 | 509.000 | \$1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Gerente: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva si la hubiere, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itocldZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FUNCIONES DEL GERENTE: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

- i) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
- ii) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.
- iii) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- (iv) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.
- v) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no haya decidido nombrar directamente la Junta Directiva.
- (vi) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
- (vii) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad si los tuviere.
- viii) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.
- ix) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la asamblea general o la Junta Directiva.

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itocldZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

x) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | CARLOS HUMBERTO ZAPATA HURTADO | 70.055.478 |
| | DESIGNACION | |

Por Acta No. 010 del 8 de octubre de 2010, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 18 de enero de 2011, en el libro 9, bajo el No. 614

| | | |
|------------------------------|-------------------------------|------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | JUAN GUILLERMO ZAPATA HURTADO | 71.630.378 |
| | DESIGNACION | |

Por Acta No. 010 del 8 de octubre de 2010, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 18 de enero de 2011, en el libro 9, bajo el No. 614

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|-----------------|
| CARLOS HUMBERTO ZAPATA HURTADO | C.C. 70.055.478 |
| JUAN GUILLERMO ZAPATA HURTADO | C.C. 71.630.378 |
| STELLA MARIA VIECO QUIROS | C.C. 32.479.475 |

SUPLENTES

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------|--------------------|
| RODRIGO ZAPATA HURTADO | C.C. 70.095.266 |
| JUAN PABLO ZAPATA CRUZ | C.C. 1.152.456.647 |
| HUGO ZAPATA HURTADO | C.C. 8.273.193 |

Por Acta No. 11 del 10 de septiembre de 2010, de la Asamblea extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itocldZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

18 de enero de 2011, con el No. 620 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|-----------------|
| CARLOS HUMBERTO ZAPATA HURTADO | C.C. 70.055.478 |
| JUAN GUILLERMO ZAPATA HURTADO | C.C. 71.630.378 |
| STELLA MARIA VIECO QUIROS | C.C. 32.479.475 |

SUPLENTES

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------|-----------------|
| RODRIGO ZAPATA HURTADO | C.C. 70.095.266 |
| HUGO ZAPATA HURTADO | C.C. 8.273.193 |

Por Acta No. 51 del 19 de mayo de 2021, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021, con el No. 17944 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------|--------------------|
| JUAN PABLO ZAPATA CRUZ | C.C. 1.152.456.647 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No.18 del 18 de mayo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023, con el No.19441 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | MARIA ISABEL RESTREPO RESTREPO | C.C. 43.741.026 T.P. 49805-T |

Por Acta No.51 del 19 de mayo de 2021, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021, con el No.17943 del libro IX, se designó a:

| | | |
|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | MARIA ISABEL RESTREPO RESTREPO | C.C. 43.741.026 T.P. 49805-T |
|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itoclZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1815 de mayo 6 de 1993, de la Notaría 6a. de Medellín
Escritura No.3994 de diciembre 26 de 1994, de la Notaría 13a. de Medellín.

Escritura No.1267 del 31 de mayo de 1999 de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 1999, en el libro 90., folio 706, bajo el No.4938, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social por la de:

MARCA ZETA LIMITADA

Escritura No.1665 de septiembre 25 de 2000, de la Notaría 26a. de Medellín, Aclarada por escritura pública No.1861, del 30 de octubre de 2000, de la Notaría 26a. de Medellín.

Escritura No.2427 del 24 de agosto de 2004 de la Notaría 26a. de Medellín.

Acta No.072 del 18 de noviembre de 2009, de la Junta de Socios, registrada parcialmente en esta Entidad el 29 de enero de 2010, en el libro 90., bajo el No.1275, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así:

MARCA ZETA S.A.S.

Acta No.11 del 10 de septiembre de 2010, de la Asamblea extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itocldZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1811

Actividad secundaria código CIIU: 4774

Otras actividades código CIIU: 6810, 7310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre: | MARCA ZETA |
| Matrícula No.: | 21-173704-02 |
| Fecha de Matrícula: | 19 de Enero de 1987 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | CR 43 F 14 77 / 85 / 61 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itocldZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,152,376,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0026763127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: itocldZhjKlTbjnb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros